

145ª Asamblea de la UIP (Kigali, Ruanda)

martes 11 – sábado 15 de octubre de 2022

lunes 10 de octubre – Reunión del GRULAC

Kigali, Ruanda

En el documento la Nota Conceptual para el debate general sobre "La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico" se expresa: "La historia ha demostrado que, cuando se enfrentan a una crisis, las sociedades están mejor si invierten en la igualdad de género como una respuesta sostenible, eficaz e inclusiva".

Más adelante señala: "Los parlamentos que son sensibles al género que cuentan con estructuras y mecanismos de igualdad de género y que inviertan en capacidades para incorporar la igualdad de género en su labor están mejor capacitados para aprovechar el impulso de una crisis para revertir las desigualdades de larga data".

Consideramos de gran importancia destacar la equidad como forma de tener en cuenta las circunstancias personales que nos puedan permitir establecer acciones concretas y así subsanar desventajas al partir de una posición igualitaria.

En la historia de Uruguay encontramos grandes mujeres que forjaron la misma en distintos ámbitos, desde el poder político fueron grandes influyentes de la época que les correspondió vivir. Ayer como hoy, son las trabajadoras incansables, estudiantes comprometidas, madres, hijas, abuelas, colegas,...que día a día dan lo mejor de sí y se destacan en virtud de su esmero, voluntad, tesón y especialmente su educación.

En el Uruguay del 1927, hace 95 años, se registró la primer participación de la mujer en un plesbiscito, manifestando su voluntad a través del voto secreto.

Este acto cívico posicionó al Uruguay como pionero en América Latina en consagrar los derechos políticos de las mujeres constituyéndose en un hito histórico en un marco democrático.

A partir de este acontecimiento donde la tenacidad manifestada por la participación de las mujeres en asuntos públicos y la firme

decisión y apoyo de un gobierno para que se aprobara el voto femenino, se logra la consolidación plena de los derechos ciudadanos que condujo al ingreso de las primeras mujeres al Parlamento hace ya 80 años.

Pocos años después se aprueba la (Ley 10.783/1946) Ley de los derechos cívicos de la mujer, que declaraba la igualdad de los derechos entre los sexos y esto implicaría entre otras cosas, que las mujeres comenzaran a administrar sus bienes, que hasta ese entonces estaban a cargo de los padres o maridos.

Desde entonces, se constatan progresos en la participación y representación de las mujeres en la política uruguaya, sin embargo y pese a ser reconocido Uruguay por su desarrollo democrático como "democracia plena", aún se encuentra distante de lograr la paridad planificada.

Para disminuir la brecha en la representación política de las mujeres, se han apelado a mecanismos que faciliten el acceso y desarrollo de las mujeres a esas posiciones.

Es así que en el año 2009 y posteriormente en el año 2017, se declara por ley el interés general que reviste la participación equitativa de personas de ambos sexos tanto en la integración de los órganos electivos como en la dirección de los partidos políticos, conocida como la «Ley de cuotas». Actualmente, se asiste a un momento histórico en la construcción colectiva de la igualdad de género en Uruguay, con dos proyectos de ley que proponen la paridad como solución normativa a la participación política de las mujeres.

También se han incorporado programas en diferentes localidades del país con el fin de fortalecer la participación y el rol de mujeres con el objetivo de contribuir a una mayor presencia de mujeres en cargos de decisión en todos los niveles de gobierno en un marco que propenda a la igualdad y equidad a través de su fortalecimiento y promoción de una cultura igualitaria en términos de género en el sistema político nacional.

Ha sido a través de la 'Ley de cuotas' se ha pretendido incluir en el Parlamento la visión femenina y la visión masculina, para asegurar dos miradas, para enriquecernos en criterios, imaginación y experiencias complementarias, para la resolución de problemas, por la

carga emotiva y la práctica que requieren la solución a dificultades cotidianas.

En cuanto a cantidad de cargos, la participación política de las mujeres en Uruguay, no se vió significativamente modificada, ni con la implementación de la ley de cuotas, ni aún con el debate sobre la paridad suscitada a partir de las propuestas realizadas en dicha ley. En nuestro sistema Parlamentario Bicameral actualmente la integración femenina alcanza 25,3% en la Cámara Baja y un 32,3% en la Cámara Alta.

También queremos destacar que nuestra Carta Magna establece en su artículo 8º: **"Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes"**.

Creemos en las capacidades de las mujeres para alcanzar cargos de poder por mérito propio y para que se dé la igualdad de condiciones consideramos dos aspectos estratégicos DEMOCRACIA y EDUCACION.

La condición de nuestro estado considerado como Democracia Plena está impregnada de Historia y de Tradición porque desde siempre han existido Parlamentos Democráticos y sensibles a la importancia de como a través de la Educación se logra la igualdad en la sociedad.

Esta sinergia DEMOCRACIA-EDUCACIÓN nos permitió posicionarnos como vanguardistas en el siglo XX al lograr la participación de la mujer en la vida política del país, después de diferentes instancias legislativas previas.

Todo este proceso que tiene sus inicios a principios del siglo XX marcó un cambio social profundo a través de: la Reforma Educativa que llevó a ser la Educación Pública Primaria, Gratuita, Laica y Obligatoria. A la ampliación de la enseñanza a todos los niveles e incluso de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para Mujeres en el ámbito de la Universidad, destinada a estimular la integración de las mujeres a los estudios secundarios.

A la creación de liceos distribuidos en todo el país, lo que significó mayores posibilidades de nivelación cultural y movilidad social, y tendió a uniformizar las oportunidades y a la generalización de la educación secundaria pública.

Es en base a nuestra historia que confiamos en la importancia de la transformación educativa desde una percepción integral, para trascender a lo utilitario y contribuir al fortalecimiento del sistema democrático y del ejercicio pleno de la ciudadanía.

Debe ser una educación generadora de igualdad de oportunidades que reafirme nuestras mejores tradiciones y nos desafíe a continuar trabajando por un porvenir esperanzador.

Nuestro proyecto es lograr un país integrado por personas con todos sus derechos y consecuentes obligaciones, con buena calidad de vida que les permita integrarse en los ámbitos que les toque vivir y sean capaces de superarse en el transcurso de su vida independiente de su nivel socioeconómico, de su género, de su origen étnico, edad o religión. Además lo consideramos muy posible en un marco de Democracia y de Educación se pueden cultivar vínculos de armonía, para cosechar igualdad y dejar de eternizar diferencias entre la igualdad de género. Tenemos mucho trabajo por hacer, pero se puede lograr si trabajamos juntos.

Nos cuesta creer que a pesar del tiempo transcurrido debemos continuar reclamando una condición natural de igualdad y equidad. Hace unos años el físico teórico y divulgador científico Stephen Hawking nos decía:

"No es una prueba científica de la igualdad de género lo que se requiere, sino la aceptación general de que las mujeres son al menos iguales a los hombres, o mejores."

PEACE IN THE WORLD

MARCOSE CHANÉ RUANGA

THANK YOU